

Presidente

Javier Luna

Concejales

Javier Corcin

Jose Angel Egea

Miguel Angel Ruiz

Manuel Cruz

Martin Izuriaga

Jose Julian Eraso

Olite, 2 de Noviembre de 1984 - Extraordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veintina horas del día dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Javier Luna Echarri, asistido del Secretario Titular, D. Jose Luis Muzue Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Javier Corcin Ortigosa, Don Jose Angel Egea Adot, Don Miguel Angel Ruiz Escalera, Don Manuel Cruz Garcia, Don Martin Izuriaga Dice y Don Jose Julian Eraso Erro, para celebrar sesión Extraordinaria

Dejan de asistir, sin justificar su ausencia, D. Luis Celayeta Gonzalez, D. Javier Garde Chueca, D. Jose Maria Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ansa

1º x
Aprobación Acta ante.

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobado por unanimidad.

2º +
Solicitud 28.000 m²
reno por Conservas
l para establecer
brica conservas en
Olite.

Vista la solicitud de la sociedad, en constitución, de Conservas "KEL, S.A.", de que se le concedan 28.000 metros cuadrados de terreno junto a la actual fábrica de Conservas Zugar, para establecer una gran industria conservera que dará ocupación en el arranque a unas 25 personas para llegar, en el plazo de 5 años a 100.

La Corporación, tras largo debate en el que se analizan todas las circunstancias que inciden en la zona a que se refiere la solicitud como son la proximidad al grupo de viviendas Santa Ingracia, la eliminación de tres calles, la diversidad de propietarios de los que habría que adquirir sus respectivas parcelas, el excesivo costo de dichos terrenos al tratarse de



suelo urbano consolidado, por unanimidad se acuerda: 1º) Manifestar a los responsables de la Sociedad Kel, S.A. la imposibilidad de propiciar, y autorizar en su caso, un asentamiento industrial de esa envergadura en el suelo urbano que solicitan, próximo a núcleos densamente poblados y que por otra parte se trata de terrenos de varios propietarios cuya adquisición no es factible.

2º) Requerir a los solicitantes para que propongan a este Ayuntamiento otro emplazamiento alternativo y siempre visto la posibilidad de establecerse sobre terrenos comunales.

3º) Que concreten lo más aproximadamente posible las necesidades de agua, saneamiento, accesos etc. que requiere el asentamiento industrial proyectada.

4º) Que fijen el alcance de su aportación para la adquisición de los terrenos.

3º x Visto el escrito del Instituto Nacional de Empleo en que se comunica la apertura de un nuevo plazo para acogerse al programa de colaboración entre dicho Organismo y las Corporaciones locales para la realización de obras o servicios por trabajadores desempleados, plazo que termina el próximo día 15, por la Corporación se acuerda: 1º) Acogerse a la mayor brevedad posible al programa de colaboración con el I.N.E.M.

operación del INEN.
en las Corporaciones
locales, obras para
realizadas.

2º) Incluir las obras siguientes: limpieza de arbolado, setos, paseo y cunetas del paseo Ronda del Castillo y del Paseo de D^a Leonor.

limpieza de ambas márgenes de la Avda. de Beralta, hasta el límite de suelo urbano.

Acondicionamiento del conjunto formado por las arboledas del término de la Bresa y el paraje de las fuentes y del antiguo lavadero, donde durante el

Verano y sobre todo en época de festivales se establecen camping y acampadas.

limpiera y acondicionamiento de los espacios públicos, junto al Colegio Comarcal.

Retirada de escombros, poda de matorral y arbolado en la Ermita de Santa Brigida y en el monte encinar que la rodea.

Retirada de sedimentos y limpieza general y acondicionamiento de las antiguas galerías existentes debajo de la plaza principal o de Carlos III el Noble.

limpiera de la acequia y accesos de las Estación de bombeo de residuales.

4º x
Ampliación ó variación
Proyecto Normas Subsidiarias por 680.000,-
pts.

Se examina por la Corporación el escrito remitido por D. Fernando San Martín, Arquitecto-Redactor del Proyecto de Normas Subsidiarias, en el que expone que el introducir en el Proyecto las modificaciones y sugerencias de la Corporación, supone un trabajo adicional muy importante, por el que solicita una indemnización o pago de 680.000,-.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan: 1º) No acceder al pago de la cantidad adicional de 680.000,- pesetas que solicita, puesto que las modificaciones a introducir son sugerencias o alegaciones que el Ayuntamiento ha defendido y pretendido que se recogieran en el Proyecto desde el principio de la andadura del mismo y que no han sido recogidas por el Equipo Redactor, quien no obstante prometió que se recogerían en el Proyecto definitivo sin necesidad de que se tuviesen en cuenta en el Ante-Proyecto y en esa idea fue retirado del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarros para someterlo a exposición pública.

2º) Requerir a D. Fernando San Martín para que



a la mayor brevedad posible finalice la redacción definitiva del Proyecto de Normas Subsidiarias que se está haciendo excesivamente largo. y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico. B

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Juan, Juan Carlos, and others.]